Bogotá D.C., 30 de diciembre de 2025

MBO-3295

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CALI
Atn. Sandra Mercedes Rodas S.
Secretaria del Despacho
Cali - Valle

Respetada Señora Rodas:

En virtud de la adjudicación de la **Operación No. 89432325,** adquirida bajo el **Contrato de Comisión 4143.010.26.1.1887.2025** mediante el cual se adquirió en la rueda de negocios **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES DE SANTIAGO DE CALI BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL"** de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas, cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en las fichas técnicas publicadas en el **Boletín Informativo RN 292,** nos permitimos solicitar respetuosamente que esa entidad proceda con la publicación, en el portal del SECOP, de:

- Las condiciones de participación exigidas en la Ficha Técnica de Negociación.
- La información de la operación adjudicada.

Esta solicitud se fundamenta en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas y la Circular Única expedida por la Bolsa Mercantil de Colombia, que en sus artículos 3.6.2.4.4 (Reglamento) y 3.1.2.5.6.2 (Circular Única) establecen que, una vez adjudicada la operación, se levanta la reserva bursátil sobre la información del comitente vendedor y la propia operación, permitiendo su publicación por parte de la entidad estatal en el SECOP y otros medios que considere pertinentes.

Información a publicar según la normativa:

i) Condiciones de participación exigidas;
ii) Información de la operación:
- Número de Rueda en la que se celebró;
- Fecha de la operación;
- Sociedad comisionista compradora;
- Sociedad comisionista vendedora;
- Cliente vendedor;
- Activo negociado;
- Cantidad;
- Precio Unitario;
- Valor de la operación (…)

+57 (601) 7431001
administrativo
@mercadoybolsa.com
Cra. 7 C # 123 - 16
Bogotá, Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la sociedad comisionista vendedora y su comitente vendedor

Producto y/o Servicio: Servicio de Transporte
Sociedad Comisionista (Vendedora): Miguel Quijano
Operador Autorizado: Yeni Rozo
Comitente Vendedor (Provedor): UT TRANSPORTES ESCOLARES CALI 2026
Representante Legal: Claudio German Sanchez

De conformidad con lo establecido por ustedes en la Ficha Técnica de Negociación, específicamente en el **Numeral 8 – Revisión y Aceptación Documental**, el cual indica:

(…)

No se tendrán en cuenta documentos que no se ciñan estrictamente a los requisitos solicitados.

Una vez adjudicada la operación, los documentos soporte de los requisitos del comitente vendedor deberán ser solicitados por el comisionista comprador en la Dirección de Estructuración de Negocios, al día siguiente que se celebre la rueda de negocios antes de las 5:00 p.m., a fin de que ésta última los entregue al comitente comprador para la revisión, aceptación o rechazo de los mismos, para lo cual contará con un máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la negociación..

La sociedad comisionista compradora se obliga a informar a la Dirección de Estructuración de Negocios de Negocios mediante certificación suscrita por el representante legal manifestando el cumplimiento y aceptación de los requisitos por parte del comitente vendedor (es) que resulta (n) adjudicatario (s), en caso de concepto de rechazo por parte del comitente comprador de los documentos soporte de los requisitos de los comitentes vendedores así deberá informarlo a la Dirección de Estructuración de Negocios.

En todo caso, el plazo máximo para establecer la aceptación por cumplimiento o rechazo por incumplimiento, será como máximo el tercer (3) día hábil siguiente al plazo establecido para la entrega de los documentos incluido en precedencia, en todo caso, de no hacerlo o requerir de forma extemporánea se entenderá la aceptación de los mismos por parte del comitente comprador (…)

En atención a lo anterior, agradecemos que, una vez verificada la documentación correspondiente a los requisitos habilitantes, nos remitan el respectivo concepto a más tardar el **cinco(5) de enero de 2026.**

Cordialmente,

ANDREA CASAS ROJAS
Operador Certificado
Mercado y Bolsa S.A.

+57 (601) 7431001
administrativo
@mercadoybolsa.com
Cra. 7 C # 123 - 16
Bogotá, Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA